



## Tarifas de Peritaje Médico

<b>Grupo de evaluación #1 Especialidad Anestesiología</b>		
<b>Para los casos de determinación de estado de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>1</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>2</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>3</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>4</b>	Reporte de estudio de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>5</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>6</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 1, 2 o 3
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>7</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>8</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), con valoración del paciente (Valoración del Expediente, Valoración Física y el informe)	18,20% del G1= ₡160 261
<b>9</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #2 Especialidad Otorrinolaringología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
10	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
11	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
12	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
13	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
14	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
15	Ampliaciones del dictamen médico, justificadas por el médico.	50% de los puntos 10, 11 o 12
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
16	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
17	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
18	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>Para exámenes pre empleo</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
19	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
20	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
21	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento Clínico	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
22	Audiometría	Ver Tarifario de Aranceles
23	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 19, 20 o 21



### Grupo de evaluación #3 Especialidad de Oftalmología

#### Para los casos de determinación de salud

	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
24	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
25	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
26	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
27	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
28	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
29	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 24, 25 o 26

#### Para los casos de mal praxis

	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
30	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
31	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
32	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

#### Para exámenes pre empleo

	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
33	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
34	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
35	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
36	Estudios oftalmológicos complementarios.	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Oftalmología, Ver Tarifario de Aranceles
37	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 33, 34 o 35

<b>Grupo de evaluación #4 Especialidad Cardiología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
38	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
39	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
40	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
41	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
42	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
43	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 38, 39 o 40
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
44	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
45	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
46	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>Para exámenes pre empleo</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
47	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
48	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
49	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
50	Estudio de imágenes médicas.	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).



51	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1 ₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2 ₡59 277
<b>Grupo de evaluación #5 Especialidad Cirugía Plástica</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
52	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
53	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
54	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
55	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
56	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1 ₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2 ₡59 277
57	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 52, 53 o 54
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
58	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
59	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
60	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1 ₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2 ₡59 277

<b>Grupo de evaluación #6 Especialidad Cirugía Vasculár Periférica</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
61	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
62	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
63	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
64	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
65	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
66	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 61, 62 o 63
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
67	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
68	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
69	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #7 Especialidad Diagnóstico de Imágenes Médicas</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
70	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
71	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
72	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
73	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
74	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
75	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 70, 71 y 72
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
76	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
77	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
78	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



<b>Grupo de evaluación #8 Especialidad Ginecología y Obstetricia</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
79	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
80	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
81	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
82	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
83	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
84	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 79, 80 o 81
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
85	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
86	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
87	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



<b>Grupo de evaluación #9 Especialidad Infectología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>88</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>89</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>90</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>91</b>	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>92</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>93</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 88, 89 o 90
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>94</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>95</b>	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
<b>96</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



<b>Grupo de evaluación #10 Especialidad Medicina Interna</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>97</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>98</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>99</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>100</b>	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>101</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>102</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 97, 98 o 99
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>103</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>104</b>	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
<b>105</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #11 Especialidad Neumología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>106</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>107</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>108</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>109</b>	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>110</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>111</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 106, 107 o 108
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>112</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>113</b>	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
<b>114</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #12 Especialidad Neurocirugía</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
115	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
116	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
117	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
118	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
119	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
120	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 115, 116 o 117
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
121	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
122	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
123	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #13 Especialidad Neurología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>124</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>125</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>126</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>127</b>	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>128</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>129</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 124, 125 o 126
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>130</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>131</b>	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
<b>132</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #14 Especialidad Pediatría</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>133</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>134</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>135</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>136</b>	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>137</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>138</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 133, 134 o 135
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>139</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>140</b>	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
<b>141</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #15 Especialidad Oncología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
142	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
143	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
144	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
145	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
146	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
147	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 142, 143 o 144
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
148	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
149	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
150	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



<b>Grupo de evaluación #16 Especialidad Ortopedia Y Traumatología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
151	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
152	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
153	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
154	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
155	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
156	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 151, 152 o 153
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
157	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
158	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
159	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



<b>Grupo de evaluación #17 Especialidad Radioterapia</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>160</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
<b>161</b>	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
<b>162</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
<b>163</b>	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
<b>164</b>	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
<b>165</b>	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 160, 161 o 162
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>166</b>	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
<b>167</b>	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
<b>168</b>	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #18 Especialidad Urología</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
169	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
170	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
171	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
172	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
173	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
174	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 169, 170 o 171
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
175	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
176	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
177	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

<b>Grupo de evaluación #19 Especialidad Cirugía General</b>		
<b>Para los casos de determinación de salud</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
178	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
179	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
180	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
181	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
182	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
183	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 178, 179 o 180
<b>Para los casos de mal praxis</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
184	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
185	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
186	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



<b>Grupo de evaluación #20 Médico General en la Zona de Pérez Zeledón</b>		
	<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>187</b>	Reconocimiento clínico en caso de lesiones con su respectivo dictamen.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
<b>188</b>	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
<b>189</b>	Ampliaciones del dictamen rendido justificadas por el médico solicitante y/o aclaraciones del dictamen rendido.	50% de los puntos 187 o 188
<b>190</b>	Reconocimiento de cadáveres y emisión del certificado de defunción.	7% del salario base de un G1=₡61 639
<b>191</b>	Trasladarse para algún reconocimiento.	4% del salario base de un G1= ₡ 35 222



<b>Grupo de evaluación #21 Médico General en la Zona de Limón</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Tarifa</b>
<b>192</b> Reconocimiento clínico en caso de lesiones.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
<b>193</b> Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
<b>194</b> Ampliaciones del dictamen rendido justificadas por el médico solicitante y/o aclaraciones del dictamen rendido.	50% de los puntos 187 o 188
<b>195</b> Certificado de defunción.	7% del salario base de un G1= ₡61 639
<b>196</b> Trasladarse para algún reconocimiento.	4% del salario base de un G1= ₡ 35 222